

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION MIXTA DE INTERPRETACION Y SEGUIMIENTO DEL CONVENIO DE 14 DE MAYO DE 2020

ASISTENTES

D^a Lourdes Arruebo, Presidenta
D. Javier Sadornil, Consejero
D. Jose Luis Zabala, Consejero
D^a Susana Gracia, Consejera
D. Luis Alberto Garcia Landa, Consejero
D^a Isabel Manglano, Vicepresidenta, con voz sin voto.

POR LOS TRABAJADORES

- D^a. Natalia López Ramón
- D. Pedro Sancho Urieta
- D^a. Elena Méndez Francés
- D. Javier Campo

SECRETARIA

D^a Ana B. Bergua Otin

ASESORES DEL SINDICADO CCOO: D. Javier Roig y D. Cesar Cabrero. Con voz pero sin voto

Siendo las 18 horas se reúnen los miembros de la Comisión señalados, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de la misma, con el siguiente Orden del Día:

PUNTO UNICO: ESTUDIO Y DELIBERACION DEL DOCUMENTO PRESENTADO POR D^a NATALIA LÓPEZ EN REPRESENTACION DEL COMITÉ DE EMPRESA , CON FECHA 5 DE MAYO DE 2020

Interviene en primer lugar la Sra Presidenta D^a Lourdes Arruebo:

Agradece a los presentes su asistencia, y expone que la presente reunión ha sido convocada para tratar el escrito presentado por el Comité de Empresa en que manifiesta su malestar con las medidas y decisiones adoptadas el día 30 de Abril tanto en el Comité de Seguridad y Salud, en el que se trató el “ Informe técnico sobre evaluación de riesgos frente al Coronavirus (Sars-cov-2) y planificación de la actividad preventiva” elaborado por el Servicio de Prevención Mas Prevención, así como por la reunión informativa que se mantuvo ese mismo día 30 a las 16 horas, con los miembros del Comité D^a Natalia López y Pedro Sancho, para hablar de la Instrucción Organizativa del personal y los servicios en el proceso de desescalada. Manifiesta que durante todo el estado de alarma los servicios sociales y el servicio de bomberos, han tenido que prestarse, debido a su consideración desde el primer momento como servicios esenciales. Esto un enorme esfuerzo de reorganización de toda la casa.

Con motivo de la presentación por parte del Comité del escrito que nos ocupa, se

optó por convocar esta reunión de Comisión de interpretación y seguimiento del convenio con la finalidad de que pudieran participar todos los representantes y con el espíritu de llegar a un acuerdo y reconducir la situación. Con carácter previo, el martes 14, se convocó una reunión de portavoces en la cual se entregó el documento presentado.

Con fecha 13 de Junio se requiere a la Comarca por parte de Inspección de trabajo el envío de documentación relacionada con el proceso llevado a cabo desde el inicio de la Crisis sanitaria.

Comenta el Asesor D. Javier Roig, que con fecha 12 de Mayo se presentó una denuncia en la Inspección de trabajo por incumplimiento de la legislación en materia de salud laboral, y que previamente el viernes 8 se intentó contactar con la Secretaria de la Comarca pero no lo consiguió.

Interviene seguidamente D^a Natalia López, quien aclara por si a alguien no le consta debido a la reciente constitución de la Comisión Paritaria en esta legislatura, que su actuación es como Presidenta del Comité de Empresa de la Comarca. Transmite en primer lugar el agradecimiento por la gestión tanto política como técnica y por el trabajo que por los compañeros /as , se ha llevado a cabo a lo largo de la crisis. Manifiesta que para entrar en el contenido del escrito presentado y de la denuncia formulada a inspección de trabajo, es necesario tener en cuenta los antecedentes: que durante todo el proceso, bien por percepciones propias o transmitidas, se ha sido consciente de que era situación tensa y difícil, y que no se contó con la representación de los trabajadores para participar en las decisiones, para que la información fluyera y esto permitiera suplir miedos y tensiones. Se comprendió que las prioridades en estos momentos eran otras. Pero llegado el momento de la desescalada , se intentó retomar el cauce de la negociación y la participación , pero no se ha encontrado ese momento, en su lugar se presenta con fecha 30 de Abril un documento provisional , sin concluir, realizado por el servicio de prevención, en el cual el Comité no había participado cuando es obligatorio que así se haga. Asimismo se presenta la Instrucción de organización que entra en vigor el primer día hábil siguiente, 4 de Mayo, sin haberse sometido previamente ni a informe ni a negociación , y que se entiende precipitada, generando con todo ello inseguridad y malestar. Desde otras administraciones se transmitía al Comité una forma más serena de preparar la desescalada con la participación y consulta tanto al Comité de Seguridad y Salud como al Comité de Empresa.

Toma de nuevo la palabra la Sra Presidenta, quien manifiesta lo siguiente: Al Comité de Seguridad y Salud convocado el día 30, se lleva el Informe elaborado por el

Servicio de Prevención, en el cual consta la evaluación de riesgos y la planificación de la actividad preventiva. En ese documento se constata que la implantación de las medidas está prácticamente al 100%, y esto es debido a que el trabajo en la Sede ha seguido desde el primer día, y las medidas se han adoptado de manera progresiva, según se iban dictando por Sanidad. En esa reunión, en la cual estuvo presente la técnica del servicio de prevención, se hicieron aportaciones por parte del delegado de prevención que fueron tenidas en cuenta y que se incorporaron al mismo, se dio por aprobado el documento, y se envió la información a los trabajadores junto con otra documentación que en esa misma reunión se acordó enviar. En ningún momento se expuso lo precipitado de la actuación ni el incumplimiento de las normas de prevención de riesgos.

Toma la palabra D^a Elena Méndez, quien manifiesta que en el colectivo de Auxiliares Sociales durante los primeros días había desconcierto y miedo, y la sensación de caos porque no había información sobre cómo debían hacerse las cosas.

Contesta la Presidenta, que se declararon servicios esenciales en el mismo Decreto de la declaración de estado de alarma, por lo cual debían ser prestados, y desde la Comarca se fueron adoptando todas las medidas que las instrucciones de Sanidad iban dictando, y así se trasladaban a las auxiliares, haciéndoles llegar tanto instrucciones como material. Desde luego los primeros días fueron confusos para todos.

Interviene D^a Natalia López que manifiesta con la complicación en la gestión de esos momentos, no se buscó la participación del Comité que seguramente hubiera ayudado a que los miedos y la confusión de los trabajadores hubiera sido menor, si la información hubiera ido fluyendo. Pero la desinformación ha sido absoluta, no se ha sabido el tipo de material que se ha facilitado, con qué EPIS se ha contado, si eran casos positivos o no los que se iba a atender, qué solicitudes de conciliación se han planteado...y esto sigue así en la desescalada, en la cual se esperaba que con mayor sosiego y serenidad, la información y la participación fueran posibles.

Contesta la Sra Presidenta que en cuanto a la información de los casos que se atendían, la pauta marcada desde la UCOCAL, era que las auxiliares fueran a todos los casos equipadas con los EPIS como si fueran positivos, ya que la información de salud está protegida y son datos que no pueden darse a terceros. Y así se les ha transmitido a las auxiliares, deben ir protegidas como si todos los casos fueran positivos. Esta situación cambió posteriormente con una Orden que traslada al paciente la obligación de comunicar su situación, si bien sabemos la dificultad de que esto se lleva a cabo.

Interviene D^a Elena Méndez, quien manifiesta que a ella esa información no le ha

llegado, y que si así debe ser no tienen material suficiente.

Interviene D. Luis A. García Landa, quien solicita conocer los términos de la denuncia a Inspección de trabajo, si esto es posible.

Se explica por el Sr Roig, tras la exposición de los antecedentes, que, de manera resumida versa sobre el incumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y el derecho a la negociación colectiva.

Interviene el Sr Cesar Cabrero, quien manifiesta que así como la Presidenta se reunió con **los servicios de la Comarca**, debió hacerlo con los representantes de los trabajadores que tiene derecho a ser informados en unos casos y consultados en otros. La base de la denuncia es la no consulta al Comité de Seguridad.

La Sra Presidenta responde que se consultó en cuanto se tuvo el documento.

D. Pedro Sancho, manifiesta que eso fue el 30 de Abril, pero que hasta ese momento la información no existía, la falta de información durante toda la crisis ha sido absoluta no se sabía cómo se estaban organizando los servicios, de manera que, por ejemplo, había muchos voluntarios haciendo tareas y no se tenía conocimiento de quien era el responsable de los mismos. Asimismo considera que el Plan que se presentó en el Comité se entendió como un documento inicial.

Se pregunta por el Sr G^a Landa, si ante la falta de información esta se solicitó por escrito y fue denegada? Ha sorprendido que el primer escrito sea una denuncia, considera, y entiende, que la información era necesaria, pero que debía haber sido solicitada por escrito previamente, y si se hubiera denegado haber presentado la denuncia.

La Sr Presidenta, responde que la información ha podido no ser suficiente, pero no que no haya habido.

Interviene seguidamente D. Javier Sadornil, quien manifiesta que tanto los cargos públicos como los trabajadores tienen derecho a la información, y que la gestión es más fácil si esta fluye. Considera que en el momento actual, lo que debe hacerse es dar el paso y reconducir la situación.

Interviene el Sr Roig, quien manifiesta que en el sindicato se recibe la instrucción el día 8 de Mayo. Que ese mismo día intenta hablar con la Secretaria de la Comarca pero no lo consigue. Considera que falta la tramitación legal ante el Comité de Seguridad.

Interviene el Consejero D. J. Luis Zabala, quien manifiesta que se está hablando de EPIS, y que desde luego es posible que hayan faltado, porque ha sido así de manera constante. Se habla de una desescalada mal programada, cuando por parte de nadie se están entendiendo las normas de la desescalada, debido a que son decisiones que deben tomarse de manera inmediata y rápida.

En cuanto a la denuncia, estamos hablando de unas razones tan sutiles que mucha

gente alucinaría, al plantear una denuncia porque su derecho a información y participación no ha sido debidamente atendido. Y Todo ello en un contexto de emergencia y estado de alarma que requiere de la improvisación para tomar medidas en cada momento. La percepción que el ciudadano tiene de la Comarca es que se ha respondido fenomenal prestando servicios a lo largo de toda la crisis. Cuando menos es una denuncia inadecuada por el momento en que se ha planteado. Hay que limar asperezas, desde luego, se ha fallado en el procedimiento, puede ser. Desde su condición de pequeño empresario, considera que no se puede olvidar que hay otra España laboral, porque en la empresa privada estos temas se solucionan rápidamente. Estamos hablando de cosas con una importancia relativa, del “sexo de los ángeles”.

Contesta el Sr Roig, que no puede compartir que hablar de salud laboral sea hablar del “sexo de los ángeles”.

Interviene la Sra Susana Gracia, quien manifiesta, primero, que se deje terminar de hablar a la Presidenta, y segundo que, seguramente se habrán cometido fallos, pero la importancia de saber quien coordina a los voluntarios, es muy relativa..

Interviene D^a Isabel Manglano, quien manifiesta que considera que aquí estamos todos en el mismo barco, y que esa percepción de falta de información no se ha tenido con anterioridad, ahora de lo que se trata es de reconducir la situación y colaborar.

Por D^a Natalia López, se manifiesta que recurrir a la Inspección de trabajo es un mero arbitraje, que no se trata de ninguna demanda . En este momento considera que hay que plantear la desescalada con calma, como hacen otras Administraciones.

En este momento se ausentan y excusan su presencia D. José Luis Zabala y D^a Carmen Gracia.

Por la Sr Presidenta, se responde que se ha recibido una Instrucción Técnica del IASS sobre la transición hacia una nueva normalidad en los Centros de Servicios Sociales, que marca la incorporación física a partir del 4 de Mayo y la apertura con cita previa a partir de la semana que viene. Propone que mañana se compruebe por los delegados el cumplimiento de las medidas que señala el documento del Servicio de Prevención, y que están implantadas en prácticamente el 100% desde el momento 0, porque los servicios sociales y el servicio de bomberos han estado activos, lo que supone prácticamente el 90 % de los trabajadores de la Comarca.

Por el Sr Roig, se propone que se reúna el Comité de Seguridad y Salud, con el Servicio de Prevención, no teniendo problema en que si esto se hace así retirar la denuncia interpuesta.

Interviene D. Javier Sadornil, quien manifiesta que el debe tomar decisiones, suele contar con el equipo de técnicos, pero también es necesario que cuente con el resto,

eso es necesario, y sigue siendo necesario retomar esa dinámica porque además es útil. Por parte de los representantes de los trabajadores se ha intentado aportar ideas, y si se hubiera podido atender se hubiera mejorado en la toma de decisiones. Manifiesta que la garantía de salud es lo primero. Que no se corra para implantar la desescalada y activar los servicios. Entiende que hay que defender la situación de esta Comarca, y adaptar las medidas a la misma, y para esto cuenta la presidencia con el apoyo de todos.

Interviene D. Cesar Cabrero, quien propone las siguientes medidas:

- .- Informar a los representantes de los trabajadores y consultar en los casos en que corresponda.
- .- Promover la participación, revisando el Informe de Riesgos.
- .- Formar a los trabajadores.
- .- Priorizar el teletrabajo en los casos en que sea posible.
- .- Adoptar las medidas de conciliación necesarias.

LA Sra Presidenta toma la palabra, y manifiesta que , quería anunciarlo antes, pero no ha tenido ocasión, que por Sanidad se van a hacer pruebas a las trabajadoras sociales, en próximas fechas.

Tras la deliberación en los términos señalados, se acuerda por unanimidad de los presentes:

PRIMERO: Que mañana día 15 de Mayo a las 8 horas los delegados de prevención y los consejeros Isabel Manglano y Luis G^a Landa, junto con la Presidenta revisaran las medidas de prevención adoptadas, comprobando el cumplimiento del informe técnico elaborado por el servicio de prevención .

SEGUNDO: Asimismo se acuerda que con fecha de mañana día 15 se retoma la consulta y negociación de las medidas para organizar el proceso de desescalada del personal y de los servicios hacia la nueva normalidad con los miembros del comité de empresa.

No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 21 horas y quince minutos del día dela fecha.